

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSGRADO

CONVOCAN

A las y los profesionales de la educación en activo, adscritos a todos los niveles y modalidades docentes, asesores técnico-pedagógicos y directivos, interesados en cursar el programa de posgrado:

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA,
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, GENERACIÓN 2025-2027**

BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a docentes, directivos y profesionales de la educación, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los docentes, a las y los directivos y a las y los profesionales de la educación; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar profesionales de la educación que asuman la trascendencia humanizante de la acción educativa, reconociéndose como agentes autogestivos de investigación y transformación, capaces de analizar de manera crítica y reflexiva las problemáticas de sus comunidades de aprendizaje y de implementar estrategias resolutivas orientadas a mejorar e innovar su práctica educativa, coadyuvando a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa de **Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE)** en su **Modalidad No Escolarizada**, deberán realizar su inscripción al curso propedéutico e integrar en la plataforma del **Centro de Estudios de Posgrado MEIPE (CEP-MEIPE)** la siguiente documentación:

1. Solicitud electrónica debidamente llenada.
2. Constancia de registro (folio asignado de manera electrónica).
3. Constancia de servicio en activo.
4. Título de Licenciatura.
5. Certificado de estudios de licenciatura.
6. Cédula profesional del grado de licenciatura.
7. Acta de nacimiento con una antigüedad no mayor a tres meses.
8. Clave Única de Registro de Población (CURP).
9. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
10. Currículum vitae con fotografía reciente.
11. Carta de exposición de motivos, con una extensión máxima de dos cuartillas.

TERCERA. - PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIÓN.

El proceso de selección e inscripción para el ingreso a la **Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE)**, modalidad no escolarizada, se llevará a cabo conforme a las siguientes etapas:

- 1. **Registro en la plataforma electrónica:** acceder al sitio www.meipe.org y completar el registro correspondiente.
- 2. **Carga de documentación:** subir, en formato digital, los documentos requeridos a la plataforma.
- 3. **Acreditación del curso propedéutico:** cumplir y aprobar satisfactoriamente los contenidos del curso de inducción.
- 4. **Dictamen de admisión:** recibir el documento oficial que acredita la aceptación o rechazo de la solicitud.
- 5. **Entrega física de documentos:** presentar los originales y copia correspondientes en el Centro de Gestión previamente seleccionado.
- 6. **Entrevista académica:** asistir a la entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa.

CUARTA. - FECHAS RELEVANTES 2025.

ACCIONES	FECHAS
Curso Propedéutico	13 al 25 de septiembre
Examen de conocimientos	26 de septiembre
Dictamen de aceptación	27 de septiembre
Cotejo de documentos	04 de octubre
Inscripción	04 de octubre
Entrevistas	04 de octubre
Inicio de curso	04 de octubre

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Técnico Académico del CEP-MEIPE.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección del **Centro de Estudios de Posgrado (CEP), Programa de Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE)**, modalidad no escolarizada.
Avenida Manuel Ávila Camacho número 2272, colonia Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44210. Teléfono: 33 38 53 48 57.

Centros de Gestión MEIPE

Sede Académica Regional	Centros de gestión
Altos	Escuela Normal para Educadoras de Arandas. Calle Felipe Ángeles 189, Colonia Américas, C.P. 47187, municipio de Arandas.
	Centro de Maestros 1408, calle Constituyentes 555, Colonia Centro, C.P. 47400, municipio de Lagos de Moreno.
Centro	Escuela Normal Superior de Jalisco, calle Lisboa 488 Colonia Sta. Elena Estadio, C.P. 44230, municipio de Guadalajara.
	Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara, calle Sirio 5555, C.P. 45070, Colonia Arboledas, municipio de Zapopan.
Ciénega	Escuela Primaria J Jesús González Gallo, calle Palmdale 75, Colonia Centro, C.P. 45950, municipio de Poncitlán.
Costa	Jardín de Niños. José Pablo Moncayo García, calle Mango 95, Colonia Ampliación Primero de Mayo, C.P. 48280 Puerto Vallarta.
	Escuela Secundaria Maestro Manuel López Cotilla. calle Adán Uribe s/n esquina con Obregón, C.P. 48900, Fraccionamiento Puerto de la Costa, municipio Autlán de Navarro.
	Secundaria Foránea 55 Luis Donaldo Colosio Murrieta. Circunvalación 220, C.P. 48740, Colonia Las Flores, municipio El Grullo.
Norte	Escuela Normal Experimental de Colotlán. Avenida del Maestro 50, Colonia Centro, C.P. 46200, municipio de Colotlán, Jalisco.
Sur	Centro Regional de Educación Normal, Calzada Madero y Carranza 413, Colonia Centro, C.P. 49000, municipio de Zapotlán el Grande.
	Primaria Urbana Ramón Corona, Avenida Nacional 15-8 A, C.P. 49430, municipio de Tuxcueca.
Valles	Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute. Niños Héroes 13 C.P. 46700, Localidad de San Antonio Matute, municipio de Ameca.
	CECyTE Jalisco, Plantel Cocula, calle San Luis Potosí 50, C.P. 48500, Colonia Lomas de Cocula, municipio de Cocula.

SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Esto podrá deberse al incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea oral o escrita, ante la Contraloría del Estado. Datos de contacto: teléfonos 800 466 3786 y 33 3668 1613 extensiones 50704, 50709 y 50712; correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx; domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en el mérito y la calidad. La Secretaría está obligada a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. Por lo cual, deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

Serán causales de no selección de aspirantes:

1. Presentar la solicitud de ingreso de manera extemporánea.
2. Detectar falsedad o alteración en cualquiera de los documentos entregados.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. También se sujetarán al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958; correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 12 de septiembre de 2025.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 9 de septiembre de 2025

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

